

	<p align="center">PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER MEN REGRESO A LA PRESENCIALIDAD CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL 3-1-102346 DE 2021 CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. CO1.PCCNTR.3075051</p>	<p align="center">COMITÉ FIDUCIARIO</p> <p align="center">ACTA No. 8 Sesión Virtual 08 de febrero de 2022</p>
---	--	---

<p align="center">3-1-102346 DE 2021 PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER MEN REGRESO A LA PRESENCIALIDAD</p>	<p align="center">COMITÉ FIDUCIARIO No. 08</p>
--	---

OBJETIVO DE LA REUNIÓN:

- Aprobar la recomendación de la adjudicación de la convocatoria PAF-MEN3-I-104-2021 que tiene por objeto: CONTRATAR “LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA EJECUCION DE DIAGNÓSTICOS Y OBRAS DE MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS QUE REQUIERAN INTERVENCIÓN DE AMBIENTES ESCOLARES PARA EL REGRESO A LA PRESENCIALIDAD - GRUPO 6 – BOLIVAR”

PLAZO DE EJECUCION: CINCO (5) MESES.

PROPONENTE ADJUDICADO: ORTEGA ROLDAN Y CIA S.A.S., con NIT 860.090.531-4, representada legamente por JAIME ANTONIO ORTEGA RESTREPO, identificado con cédula de ciudadanía No. 19.073.486

PRESUPUESTO ADJUDICADO: CIENTO TREINTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS SETENTA MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS (\$132.670.784,00) M/CTE., incluyendo IVA y todos los costos, gastos, impuestos, tasas y demás contribuciones de orden nacional y local a que hubiere lugar.
- Aprobar la recomendación de la adjudicación de la convocatoria PAF-MEN3-O-089-2021 que tiene por objeto: CONTRATAR LA “EJECUCIÓN DE DIAGNÓSTICOS Y OBRAS DE MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS QUE REQUIERAN INTERVENCIÓN DE AMBIENTES ESCOLARES PARA EL REGRESO A LA PRESENCIALIDAD – GRUPO 6 – BOLÍVAR”

PLAZO DE EJECUCION: TRES (3) MESES.

PROPONENTE ADJUDICADO: SISCOTEL LTDA., con NIT. 804.013.234-1 representado legalmente por MINA RUEDA SARMIENTO, identificada con cédula de ciudadanía No. 63.294.540.

PRESUPUESTO ADJUDICADO: MIL CUATROCIENTOS SETENTA MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS SETENTA PESOS M/CTE. (\$1.470.954.270,00) Incluido el AIU, el valor del IVA sobre la utilidad, costos, gastos, impuestos, tasas y demás contribuciones de orden nacional y/o local a que hubiere lugar.

CIUDAD Y FECHA:	LUGAR:
Bogotá D.C., 08 de febrero de 2022	Reunión Virtual
INICIO:	HORA FINALIZACIÓN:
08 de febrero de 2022– 10:30 a.m.	08 de febrero de 2022-05:00 p.m.

	<p align="center">PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER MEN REGRESO A LA PRESENCIALIDAD CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL 3-1-102346 DE 2021 CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. CO1.PCCNTR.3075051</p>	<p align="center">COMITÉ FIDUCIARIO</p> <p align="center">ACTA No. 8 Sesión Virtual 08 de febrero de 2022</p>
---	--	---

--	--

MIEMBROS COMITÉ FIDUCIARIO			
Nombre	Cargo	Empresa	Asistencia
Liliana María Zapata Bustamante	Secretaria General	FINDETER	Virtual
Laura Mercedes Peña Rodriguez	Vicepresidente de planeación	FINDETER	Virtual
Juan José Oyuela Soler	Vicepresidente Técnico	FINDETER	Virtual
Ethel Vásquez Rojas	Subdirectora de acceso - Ordenador del Gasto	MEN REGRESO A LA PRESENCIALIDAD	Virtual

ORDEN DEL DIA:
<p>1. Verificación del quórum</p> <p>2. Aprobar la recomendación de la adjudicación de la convocatoria PAF-MEN3-I-104-2021 que tiene por objeto: CONTRATAR “LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA EJECUCION DE DIAGNÓSTICOS Y OBRAS DE MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS QUE REQUIERAN INTERVENCIÓN DE AMBIENTES ESCOLARES PARA EL REGRESO A LA PRESENCIALIDAD - GRUPO 6 – BOLIVAR”</p> <p>PLAZO DE EJECUCION: CINCO (5) MESES.</p> <p>PROPONENTE ADJUDICADO: ORTEGA ROLDAN Y CIA S.A.S., con NIT 860.090.531-4, representada legamente por JAIME ANTONIO ORTEGA RESTREPO, identificado con cédula de ciudadanía No. 19.073.486</p> <p>PRESUPUESTO ADJUDICADO: CIENTO TREINTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS SETENTA MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS (\$132.670.784,00) M/CTE., incluyendo IVA y todos los costos, gastos, impuestos, tasas y demás contribuciones de orden nacional y local a que hubiere lugar.</p> <p>3. Aprobar la recomendación de la adjudicación de la convocatoria PAF-MEN3-O-089-2021 que tiene por objeto: CONTRATAR LA “EJECUCIÓN DE DIAGNÓSTICOS Y OBRAS DE MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS QUE REQUIERAN INTERVENCIÓN DE AMBIENTES ESCOLARES PARA EL REGRESO A LA PRESENCIALIDAD – GRUPO 6 – BOLÍVAR”</p> <p>PLAZO DE EJECUCION: TRES (3) MESES.</p> <p>PROPONENTE ADJUDICADO: SISOTEL LTDA., con NIT. 804.013.234-1 representado legalmente por MINA RUEDA SARMIENTO, identificada con cédula de ciudadanía No. 63.294.540</p> <p>PRESUPUESTO ADJUDICADO: MIL CUATROCIENTOS SETENTA MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS SETENTA PESOS M/CTE. (\$1.470.954.270,00) Incluido el AIU, el valor del IVA sobre la utilidad, costos, gastos, impuestos, tasas y demás contribuciones de orden nacional y/o local a que hubiere lugar.}</p>

	<p align="center">PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER MEN REGRESO A LA PRESENCIALIDAD CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL 3-1-102346 DE 2021 CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. CO1.PCCNTR.3075051</p>	<p align="center">COMITÉ FIDUCIARIO</p> <p align="center">ACTA No. 8 Sesión Virtual 08 de febrero de 2022</p>
---	--	---

4. Proposiciones y Varios

DESARROLLO DE LA REUNIÓN:

1. Verificación del Quórum

En Bogotá, D.C., a los ocho (08) días del mes de febrero de dos mil veintidós (2022), siendo las diez y treinta de la mañana (10:30 a.m.), se reunieron en sesión virtual los miembros del Comité con la finalidad de llevar a cabo el Comité Fiduciario No. 08 del PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER MEN REGRESO A LA PRESENCIALIDAD.

Para el efecto, se cuenta con quórum válido para deliberar y decidir, de acuerdo con lo establecido en el Manual Operativo PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER MEN REGRESO A LA PRESENCIALIDAD.

1. Aprobar la recomendación de la adjudicación de la convocatoria PAF-MEN3-I-104-2021 que tiene por objeto: CONTRATAR “LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA EJECUCION DE DIAGNÓSTICOS Y OBRAS DE MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS QUE REQUIERAN INTERVENCIÓN DE AMBIENTES ESCOLARES PARA EL REGRESO A LA PRESENCIALIDAD - GRUPO 6 – BOLIVAR”

PLAZO DE EJECUCION: CINCO (5) MESES.

PROPONENTE ADJUDICADO: ORTEGA ROLDAN Y CIA S.A.S., con NIT 860.090.531-4, representada legamente por JAIME ANTONIO ORTEGA RESTREPO, identificado con cédula de ciudadanía No. 19.073.486

PRESUPUESTO ADJUDICADO: CIENTO TREINTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS SETENTA MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS (\$132.670.784,00) M/CTE., incluyendo IVA y todos los costos, gastos, impuestos, tasas y demás contribuciones de orden nacional y local a que hubiere lugar.

Justificación

**PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER MEN REGRESO A LA PRESENCIALIDAD
FIDUPREVISORA S.A.**

PROGRAMA: MEN – REGRESO A LA PRESENCIALIDA

CONVOCATORIA. No. PAF-MEN3-I-104-2021

OBJETO: CONTRATAR “LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA EJECUCION DE DIAGNÓSTICOS Y OBRAS DE MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS QUE REQUIERAN INTERVENCIÓN DE AMBIENTES ESCOLARES PARA EL REGRESO A LA PRESENCIALIDAD - GRUPO 6 – BOLIVAR”.

	<p align="center">PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER MEN REGRESO A LA PRESENCIALIDAD CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL 3-1-102346 DE 2021 CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. CO1.PCCNTR.3075051</p>	<p align="center">COMITÉ FIDUCIARIO</p> <p align="center">ACTA No. 8 Sesión Virtual 08 de febrero de 2022</p>
---	--	---

PRESUPUESTO ESTIMADO: CIENTO CUARENTA Y UN MILLONES CIENTO NOVENTA Y UN MIL DOSCIENTOS SESENTA PESOS (\$141.191.260,00) M/CTE, incluyendo IVA y todos los costos, gastos, impuestos, tasas y demás contribuciones de orden nacional y local a que hubiere lugar.

PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO: CINCO (5) MESES

REMISIÓN DE LA RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN (ORDEN DE ELEGIBILIDAD)
- SELECCIÓN DE CONTRATISTA

De conformidad con el MANUAL OPERATIVO denominado (PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER MEN REGRESO A LA PRESENCIALIDAD) CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL 3-1-102346 DE 2021 CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. CO1.PCCNTR.3075051, numeral 4.5.10 EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE LAS PROPUESTAS, se tiene que “FINDETER será la encargada de realizar la evaluación técnica, jurídica y financiera. La evaluación de las propuestas se hará por los evaluadores designados por FINDETER; y con base en el informe de evaluación respectivo, la Dirección de Contratación de FINDETER presentará al COMITÉ TÉCNICO del PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER MEN REGRESO A LA PRESENCIALIDAD administrado por FIDUPREVISORA S.A., un orden de elegibilidad de conformidad con la evaluación efectuada.

(...)

El COMITÉ FIDUCIARIO del PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER MEN REGRESO A LA PRESENCIALIDAD seleccionará al contratista y/o adjudicará el contrato conforme al orden de elegibilidad y recomendación de adjudicación realizada por el Comité Técnico con fundamento en los informes de verificación, de evaluación y calificación de las ofertas, resultado del proceso de evaluación y consolidación adelantado por la Dirección de Contratación de FINDETER”.

Así mismo el numeral 2.2.4.2., literal d) Ibídem, establece que es función del Comité Técnico: “Recomendar al Comité Fiduciario el orden de elegibilidad y adjudicación de los procesos de contratación derivada, con fundamento en los informes de verificación y de evaluación y calificación de las ofertas”.

A su vez, el numeral 2.2.5.1 literal b) ibidem, consagra como función del Comité Fiduciario: “Con base en la recomendación del comité técnico, aprobar el orden de elegibilidad para la selección del proponente y adjudicar los procesos de contratación derivada por parte del Patrimonio Autónomo.”

Recomendación que presenta la Jefatura de Contratación de Findeter al Comité Fiduciario, en los siguientes términos

1. INFORMACIÓN DE LOS PROPONENTES

De conformidad con el acta de cierre del proceso, publicada el día dieciocho (18) de enero de dos mil veintidós (2022), en el marco de la presente convocatoria, se recibieron (10) ofertas. En consecuencia, las propuestas para verificación y evaluación son las siguientes:

No	Proponente	Integrantes y/o Representación
1	<p align="center">CONSORCIO INTERBOL 104 Representante Legal JORGE GOMEZ FALLA C.C 72.007.216</p>	<p align="center">Integrante 1: GNG INGENIERÍA S.A.S NIT 830.515.117-5 Representante: JORGE GOMEZ FALLA C.C 72.007.216 Porcentaje de Participación: 50%</p> <p align="center">Integrante 2:</p>



PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER MEN
REGRESO A LA PRESENCIALIDAD CONTRATO
DE FIDUCIA MERCANTIL 3-1-102346 DE 2021
CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No.
CO1.PCCNTR.3075051

COMITÉ FIDUCIARIO

ACTA No. 8
Sesión Virtual
08 de febrero de 2022

		LUIS GUILLERMO NARVAEZ RICARDO C.C 9.050.725 Porcentaje de participación: 50%
2	Persona Natural JUDITH PEREA CHALA C.C 26.258.012	
3	INTERVENTORÍAS Y CONSULTORÍAS S.A.S NIT 950.503.646-1	Representante Legal ORIANA ASTRID CAICEDO VERGARA C.C 45.468.148
4	CONSORCIO MEN-PC-104 Representante Legal OSCAR ANDRES PLAZAS ROLDAN C.C 74.082.238	Integrante 1: PROYECTISTAS ASOCIADOS SAS NIT 900.426.155-7 Porcentaje de participación: 50% Integrante 2: CONSTRUCTORA TEATINO VARGAS LTDA – CONSTRUTEV LTDA NIT 830.515.601-5 Porcentaje de participación: 50%
5	PROYECTOS Y GESTIÓN DEL DESARROLLO S.A.S. NIT 900-506.212-1	Representante Legal ENRIQUE CARLOS POSADA GUTIERREZ C.C 73.242.702
6	CONSORCIO GABRIELA PINILLOS Representante Legal JUAN CARLOS JAIMES ACERO C.C 91.514.205	Integrante 1: AJ DISEÑO E INTERVENTORIA DE OBRAS CIVILES NIT 900.753.938-9 Porcentaje de participación: 70% Integrante 2: JUAN CARLOS JAIMES ACERO C.C. 91.514.205 Porcentaje de participación: 30%
7	ORTEGA ROLDAN Y CIA SAS. NIT: 860.090.531-4	Representante Legal JAIME ANTONIO ORTEGA RESTREPO C.C 19.073.486
8	ARQUITECTOS INGENIEROS CONSTRUCTORES S.A.S. NIT: 812001126-1	Representante Legal JAVIER RAFAEL CAMARGO LOZANO C.C 73.132.095
9	CONSORCIO REAL BOLIVAR 2022	



PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER MEN
REGRESO A LA PRESENCIALIDAD CONTRATO
DE FIDUCIA MERCANTIL 3-1-102346 DE 2021
CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No.
CO1.PCCNTR.3075051

COMITÉ FIDUCIARIO

ACTA No. 8
Sesión Virtual
08 de febrero de 2022

	Representante Legal ERICK JOSE CASTILLO CURIEUX C.C 79.602.923	Integrante 1: ARQUITECTURA E INGENIERIA DE CONSULTA ARINCO S.A.S. NIT: 901.094.289-2 Porcentaje de Participación: 50% Integrante 2: SEIING S.A.S. BIC NIT: 900.208.425-6 Porcentaje de Participación: 50%
10	CONSORCIO INTER EDUCATIVAS 05 Representante Legal VICTOR MANUEL GALVIS VILLEGAS C.C 1.118.873.054	Integrante 1: YEZITD CORNEJO OCHOA C.C. 91.208.401 Porcentaje de Participación: 45% Integrante 2: JUAN ANDRES CASTRO HERNANDEZ C.C. 89.079.206 Porcentaje de Participación: 55%

2. INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES - REGLAS PARTICULARES.

El día veinticinco (25) de enero de dos mil veintidós (2022), se presentó en Comité de Contratación No. 17, el INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y SOLICITUD DE SUBSANACIONES, el cual fue publicado el mismo día, con los siguientes resultados:

No.	NOMBRE DEL PROPONENTE	JURÍDICA	FINANCIERA	TÉCNICA	RESULTADO
1	CONSORCIO INTERBOL 104	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADA
2	JUDITH PEREA CHALÁ	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADA
3	INTERVENTORÍAS Y CONSULTORÍAS S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
4	CONSORCIO MEN-PC-104	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
5	PROYECTOS Y GESTIÓN DEL DESARROLLO S.A.S.	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADA
6	CONSORCIO GABRIELA PINILLOS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
7	ORTEGA ROLDAN Y CIA SAS.	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADA
8	ARQUITECTOS INGENIEROS CONSTRUCTORES S.A.S.	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADA
9	CONSORCIO REAL BOLIVAR 2022	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADA
10	CONSORCIO INTER EDUCATIVAS 05	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADA



3. INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

Durante el término de traslado vencido el 27 de enero de 2022, hasta las 5:00 p.m., se presentaron observaciones y documentos de subsanación al correo electrónico convocatorias_at@findeter.gov.co, los cuales fueron objeto de validación para la consolidación del informe definitivo de verificación de requisitos habilitantes.

- **RECHAZO PROPONENTE CONSORCIO MEN-PC-104**

Conforme a lo señalado en el reporte de contratos realizado en el Informe Preliminar de Requisitos Habilitantes, el proponente y/o sus integrantes cuentan con cuatro (4) contratos adjudicados, por lo que incurre en la regla de concentración de contratos.

Aunado a lo anterior, durante el término de traslado para observaciones y subsanaciones, el proponente no allegó documentos de subsanación a su propuesta.

En consecuencia, la propuesta se encuentra rechazada con sustento en las siguientes causales de rechazo:

“1.37. CAUSALES DE RECHAZO

La CONTRATANTE rechazará la propuesta cuando se presente uno de los siguientes eventos:

(...)

1.37.26 Cuando el proponente no subsane o subsane en forma extemporánea.

(...)

1.37.29 Cuando el proponente incurra en la concentración de contratos.”

4. CONSOLIDADO DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

El día treinta y uno (31) de enero de dos mil veintidós (2022), se presentó en Comité de Contratación No. 22, el INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES, el cual se publica con los siguientes resultados:

No.	NOMBRE DEL PROPONENTE	JURÍDICA	FINANCIERA	TÉCNICA	RESULTADO
1	CONSORCIO INTERBOL 104	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
2	JUDITH PEREA CHALÁ	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
3	INTERVENTORÍAS Y CONSULTORÍAS S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
4	CONSORCIO MEN-PC-104	RECHAZADA	CUMPLE	CUMPLE	RECHAZADA
5	PROYECTOS Y GESTIÓN DEL DESARROLLO S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
6	CONSORCIO GABRIELA PINILLOS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
7	ORTEGA ROLDAN Y CIA SAS.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA



PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER MEN
REGRESO A LA PRESENCIALIDAD CONTRATO
DE FIDUCIA MERCANTIL 3-1-102346 DE 2021
CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No.
CO1.PCCNTR.3075051

COMITÉ FIDUCIARIO

ACTA No. 8
Sesión Virtual
08 de febrero de 2022

8	ARQUITECTOS INGENIEROS CONSTRUCTORES S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
9	CONSORCIO REAL BOLIVAR 2022	CUMPLE	CUMPLE	RECHAZADA	RECHAZADA
10	CONSORCIO INTER EDUCATIVAS 05	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA

CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS

No.	PROPONENTE	NUMERAL 2.1.4 DE LOS TERMINOS DE REFERENCIA.
1	CONSORCIO INTERBOL 104	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS
2	JUDITH PEREA CHALA	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS
3	INTERVENTORÍAS Y CONSULTORÍAS S.A.S.	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS
4	CONSORCIO MEN-PC-104	INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS
5	PROYECTOS Y GESTIÓN DEL DESARROLLO S.A.S.	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS
6	CONSORCIO GABRIELA PINILLOS	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS
7	ORTEGA ROLDAN Y CIA SAS.	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS
8	ARQUITECTOS INGENIEROS CONSTRUCTORES S.A.S.	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS
9	CONSORCIO REAL BOLIVAR 2022	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS
10	CONSORCIO INTER EDUCATIVAS 05	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS

Junto con el informe se publicaron las verificaciones que fueron objeto de modificación.

5. INFORME DE EVALUACIÓN ECONÓMICA Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE

El SUBCAPÍTULO III, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS en el numeral 3.1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS, respecto a la evaluación económica y asignación de puntaje, señala el siguiente procedimiento.

“3.1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS

La asignación del puntaje a las propuestas, de acuerdo con los patrones preestablecidos en estos términos de referencia, será realizada por los evaluadores de la CONTRATANTE. Se seleccionará la propuesta mejor calificada



PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER MEN
REGRESO A LA PRESENCIALIDAD CONTRATO
DE FIDUCIA MERCANTIL 3-1-102346 DE 2021
CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No.
CO1.PCCNTR.3075051

COMITÉ FIDUCIARIO

ACTA No. 8
Sesión Virtual
08 de febrero de 2022

y que por ello resulte ser la más favorable para la entidad y para los fines que ella busca con esta contratación, para esto se tendrá en cuenta que el puntaje máximo de la evaluación será de cien (100) puntos, resultantes del siguiente factor y criterio de evaluación:

FACTOR DE CALIFICACIÓN	PUNTAJE
Evaluación Económica	100
TOTAL	100 PUNTOS

Y la posterior aplicación del criterio de evaluación factor cumplimiento contratos anteriores". (...)

De conformidad con lo señalado en el sub-numeral 8, del numeral 3.1.1., Subcapítulo III CAPÍTULO II DISPOSICIONES GENERALES de los Términos de Referencia, "...**para la determinación del método se tomarán hasta las centésimas de la Tasa de Cambio Representativa del Mercado (TRM) que rija para el día hábil siguiente de la Apertura del Sobre No. 2 – Propuesta económica de las propuestas habilitadas, de conformidad con la fecha prevista en el cronograma de esta convocatoria, de acuerdo con los rangos establecidos ...**" en los mencionados Términos.

(...)

Nota 1: Esta TRM se tomará del sitio web del Banco de la República de Colombia, http://www.banrep.gov.co/series-estadisticas/see_ts_trm.htm#cotizacion

Nota 2: En caso de que únicamente haya un proponente habilitado se la asignará la puntuación total de este factor, previa aplicación de los descuentos a que haya lugar."

Así las cosas, la TRM certificada por la Superintendencia Financiera que rige para el dos (02) de febrero de dos mil veintidós (2022), fue **TRES MIL NOVECIENTOS VEINTIOCHO PESOS CON CERO CINCO CENTAVOS (\$3.928,05)**; en consecuencia, de acuerdo con los rangos establecidos en los Términos de Referencia, el método de ponderación de la propuesta económica fue el de **MEDIA ARITMÉTICA**.

Como resultado de la verificación de las propuestas económicas, se realizaron los siguientes ajustes: (i) **PROYECTOS Y GESTIÓN DEL DESARROLLO SAS:** Al verificar la propuesta económica, se realizó corrección aritmética, se verifica en la evaluación individual.

Todas las propuestas habilitadas se encuentran dentro de los rangos mínimos y máximos establecidos en los términos de referencia.

De acuerdo con lo anterior, El PUNTAJE, así como el ORDEN DE ELEGIBILIDAD, obtenido por los proponentes habilitados y cuya oferta económica se evaluó, es el siguiente:



PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER MEN
REGRESO A LA PRESENCIALIDAD CONTRATO
DE FIDUCIA MERCANTIL 3-1-102346 DE 2021
CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No.
CO1.PCCNTR.3075051

COMITÉ FIDUCIARIO

ACTA No. 8
Sesión Virtual
08 de febrero de 2022

PAF-MEN3-I-104-2021

“LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA EJECUCION DE DIAGNÓSTICOS Y OBRAS DE MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS QUE REQUIERAN INTERVENCIÓN DE AMBIENTES ESCOLARES PARA EL REGRESO A LA PRESENCIALIDAD - GRUPO 6 – BOLÍVAR”.

EVALUACION ASIGNACIÓN DE PUNTAJE

Orden según Puntaje	Proponente	Valor Propuesta Económica	Puntaje Parcial Obtenido	Descuentos	TOTAL Puntaje Obtenido
			Evaluación Económica		
1	ORTEGA ROLDAN Y CIA S.A.S	\$ 132.670.784,00	99,8441616	0,0000000	99,8441616
2	INTERVENTORÍAS Y CONSULTORÍAS S.A.S	\$ 132.154.974,00	99,6888268	0,0000000	99,6888268
3	PROYECTOS Y GESTIÓN DEL DESARROLLO S.A.S	\$ 133.678.457,00	98,3239201	0,0000000	98,3239201
4	ARQUITECTOS INGENIEROS CONSTRUCTORES S.A.S	\$ 134.898.124,00	96,4838506	0,0000000	96,4838506
5	JUDITH PEREA CHALÁ	\$ 127.072.134,00	95,8546741	0,0000000	95,8546741
6	CONSORCIO INTER EDUCATIVAS 05	\$ 127.072.134,00	95,8546741	0,0000000	95,8546741
7	CONSORCIO GABRIELA PINILLOS	\$ 136.037.779,00	94,7644924	0,0000000	94,7644924
8	CONSORCIO INTERBOL 104	\$ 136.955.522,00	93,3799251	0,0000000	93,3799251

Observación:

No se aplican descuentos conforme el numeral 10. EVALUACIÓN FACTOR CUMPLIMIENTO CONTRATOS ANTERIORES.

Como resultado de la Evaluación Económica, se tiene en primer orden de elegibilidad al **ORTEGA ROLDAN Y CIA S.A.S** con un puntaje de **99,8441616**, un valor ofertado de **\$ 132.670.784,00** y una diferencia con el Presupuesto Estimado de **\$ 8.520.476,00**.

Al presente informe se anexaron las evaluaciones de las propuestas económicas que forman parte integral del mismo.

- Según el cronograma de la convocatoria, los proponentes contaban con la oportunidad de presentar observaciones al Informe de Evaluación Económica hasta las 5.00 p.m. del día cuatro (04) de febrero de dos mil veintidós (2022), periodo durante el cual no se recibieron observaciones.
- El evaluador efectuó la consulta del proponente ubicado en el primer orden de elegibilidad en las listas restrictivas para la prevención de lavado de activos, el cual no cuenta con ninguna alerta o reporte.
- De igual manera, se realizó la verificación de la Regla de Concentración de Contratos contemplada en el numeral 2.1.4 del Subcapítulo II “VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE CARÁCTER JURÍDICO, TÉCNICO Y FINANCIERO” Capítulo II “DISPOSICIONES GENERALES” de los términos de referencia, encontrando el proponente ubicado en el primer orden de elegibilidad, no incurre en causal de rechazo en razón a la Regla de CONCENTRACIÓN consagrada en los términos de referencia de la presente convocatoria como consta en los certificados emitidos por Fiduciaria BBVA, Fiduagraria, Fiduciaria Bogotá, Fiduciaria La Previsora S.A. y Findeter así:



**PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER MEN
REGRESO A LA PRESENCIALIDAD CONTRATO
DE FIDUCIA MERCANTIL 3-1-102346 DE 2021
CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No.
CO1.PCCNTR.3075051**

COMITÉ FIDUCIARIO
ACTA No. 8
Sesión Virtual
08 de febrero de 2022



FIDUAGRARIA S.A., ACTUANDO ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE COMO VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER AGUA SAN ANDRES COD. 396348.

INFORMA:

Que en desarrollo del Contrato de Fiducia Mercantil 3-1-96348 suscrito el día 31 de diciembre de 2020 entre LA FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. FINDETER y LA SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO S.A. - FIDUAGRARIA S.A., se informa que, las personas Naturales y Jurídicas que se relacionan a continuación al 26 de enero de 2022, no tienen vínculo como beneficiarios de pago y/o alguna relación contractual con el P.A. FINDETER AGUA SAN ANDRES.

Nº	PROPONENTE (Según Orden Acta de Clero)	INTERESADO INDIVIDUAL O INTEGRANTE DEL INTERESADO FURRAL	NIT PERSONA JURÍDICA
1.	CONSORCIO INTERBOL 104	LUIS GUILLERMO HARVAEZ RICARDO	C.C. 9.050.725
		ING INGENIERIA SAS	NIT: 830.515.117-5
2.	JUDITH PEREA CHALA	JUDITH PEREA CHALA	C.C. 26.258.002
3.	INTERVENTORÍAS Y CONSULTORÍAS S.A.S	INTERVENTORÍAS Y CONSULTORÍAS S.A.S	NIT: 900.503.646-1
		PROYECTISTAS ASOCIADOS SAS	NIT: 900.426.155-7
4.	CONSORCIO MEN-PC-104	CONSTRUCTORA TEATINO VARGAS LTDA - CONSTRUTEV LTDA	NIT: 830.512.601-5
5.	PROYECTOS Y GESTIÓN DEL DESARROLLO S.A.S.	PROYECTOS Y GESTIÓN DEL DESARROLLO S.A.S.	NIT: 900.508.212-1
6.	CONSORCIO GABRIELA PINILLOS	AJ DISEÑO E INTERVENTORIA DE OBRAS CIVILES	NIT: 900.753.938-9
		JUAN CARLOS JAIMES ACERO	C.C. 91.514.205
7.	ORTEGA ROLDAN Y CIA SAS.	ORTEGA ROLDAN Y CIA SAS.	NIT: 860.090.531-4
8.	ARQUITECTOS INGENIEROS CONSTRUCTORES S.A.S.	ARQUITECTOS INGENIEROS CONSTRUCTORES S.A.S.	NIT: 81000106-1
9.	CONSORCIO REAL BOLIVAR 2022	ARQUITECTURA E INGENIERIA DE CONSULTA ARINCO S.A.S.	NIT: 901.094.289-2
		SEING S.A.S. BIC	NIT: 900.208.425-6
		YEZITO CORNEJO OCHOA	C.C. 91.208.401
10.	CONSORCIO INTER EDUCATIVAS 05	JUAN ANDRES CASTRO HERNANDEZ	C.C. 89.079.206



FIDUAGRARIA S.A., ACTUANDO ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE COMO VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER SAN ANDRES VIVIENDAS COD. 396532.

INFORMA:

Que en desarrollo del Contrato de Fiducia Mercantil 3-1-96532 suscrito el día 18 de enero de 2021 entre LA FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. FINDETER y LA SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO S.A. - FIDUAGRARIA S.A., se informa que, las personas Naturales y Jurídicas que se relacionan a continuación al 26 de enero de 2022, no tienen vínculo como beneficiarios de pago y/o alguna relación contractual con el P.A. FINDETER SAN ANDRES VIVIENDAS.

Nº	PROPONENTE (Según Orden Acta de Clero)	INTERESADO INDIVIDUAL O INTEGRANTE DEL INTERESADO FURRAL	NIT PERSONA JURÍDICA
1.	CONSORCIO INTERBOL 104	LUIS GUILLERMO HARVAEZ RICARDO	C.C. 9.050.725
		ING INGENIERIA SAS	NIT: 830.515.117-5
2.	JUDITH PEREA CHALA	JUDITH PEREA CHALA	C.C. 26.258.002
3.	INTERVENTORÍAS Y CONSULTORÍAS S.A.S	INTERVENTORÍAS Y CONSULTORÍAS S.A.S	NIT: 900.503.646-1
		PROYECTISTAS ASOCIADOS SAS	NIT: 900.426.155-7
4.	CONSORCIO MEN-PC-104	CONSTRUCTORA TEATINO VARGAS LTDA - CONSTRUTEV LTDA	NIT: 830.512.601-5
5.	PROYECTOS Y GESTIÓN DEL DESARROLLO S.A.S.	PROYECTOS Y GESTIÓN DEL DESARROLLO S.A.S.	NIT: 900.508.212-1
6.	CONSORCIO GABRIELA PINILLOS	AJ DISEÑO E INTERVENTORIA DE OBRAS CIVILES	NIT: 900.753.938-9
		JUAN CARLOS JAIMES ACERO	C.C. 91.514.205
7.	ORTEGA ROLDAN Y CIA SAS.	ORTEGA ROLDAN Y CIA SAS.	NIT: 860.090.531-4
8.	ARQUITECTOS INGENIEROS CONSTRUCTORES S.A.S.	ARQUITECTOS INGENIEROS CONSTRUCTORES S.A.S.	NIT: 81000106-1
9.	CONSORCIO REAL BOLIVAR 2022	ARQUITECTURA E INGENIERIA DE CONSULTA ARINCO S.A.S.	NIT: 901.094.289-2
		SEING S.A.S. BIC	NIT: 900.208.425-6
		YEZITO CORNEJO OCHOA	C.C. 91.208.401
10.	CONSORCIO INTER EDUCATIVAS 05	JUAN ANDRES CASTRO HERNANDEZ	C.C. 89.079.206



Cualquier duda o inquietud adicional favor comunicarla a la Vicepresidencia Administración de Negocios y Operaciones a Diana Mabel Lozada Virviescas - Jefe Administración de Negocios y Andrés Camilo Rubiano Torres - Analista Administración de Negocios al número telefónico 5802080 extensión 9118, y 9105 respectivamente, o vía correo electrónico a dlozada@fiduagraria.gov.co y arubiano@fiduagraria.gov.co.

Cordial Saludo,

DIANA MABEL LOZADA VIRVIESCAS
Jefe Administración de Negocios.

Elaboró: Javier Andrés Parra. Revisó: Yaneth Santamaría.



Cualquier duda o inquietud adicional favor comunicarla a la Vicepresidencia Administración de Negocios y Operaciones a Diana Mabel Lozada Virviescas - Jefe Administración de Negocios y Andrés Camilo Rubiano Torres - Analista Administración de Negocios al número telefónico 5802080 extensión 9118 y 9105, o vía correo electrónico a dlozada@fiduagraria.gov.co y arubiano@fiduagraria.gov.co.

Cordial Saludo,

DIANA MABEL LOZADA VIRVIESCAS
Jefe Administración de Negocios

Elaboró: Javier Andrés Parra. Revisó: Yaneth Santamaría.



**PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER MEN
REGRESO A LA PRESENCIALIDAD CONTRATO
DE FIDUCIA MERCANTIL 3-1-102346 DE 2021
CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No.
CO1.PCCNTR.3075051**

COMITÉ FIDUCIARIO

ACTA No. 8
Sesión Virtual
08 de febrero de 2022



BBVA ASSET MANAGEMENT S.A. SOCIEDAD FIDUCIARIA ENTIDAD QUE ACTUA COMO VOCERA Y ADMINISTRADORA DE LOS PATRIMONIOS AUTÓNOMOS FINDETER SENA (3-1-92579), FINDETER DE CERO A SIEMPRE (3-1-92758), FINDETER BANCO DE PROYECTOS (3-1-94958), FINDETER COMANDO BRIGADA (3-1-94829), FINDETER VENDE EN LINEA (3-1-94854), FINDETER TIENDAS VIRTUALES (3-1-94956), FINDETER CORMAGDALENA 2021 (3-1-96164), FINDETER - MARINO (3-1-96177), FINDETER - SEMA REGIONAL SUICRE (3-1-96302), FINDETER - AEROCIVIL PROVINCIAL (3-1- 96334), FINDETER - DEPORTE SAN ANDRÉS (3-1- 97994), FINDETER - MALECON RIO MOLINO (3-1-97276), FINDETER-OMP (3-1-97769), FINDETER - DEPARTAMENTO DE SUICRE (3-1- 97922), FINDETER - CENTROS SACUDETE (3-1-98118), FINDETER - ANI (3-1-98431), FINDETER - SECRETARIA DE AMBIENTE (3-1- 101844), FINDETER - DEFENSORIA (3-1- 101926), FINDETER - MATRIZ (3-1- 102426)

CERTIFICA:

1. Que en desarrollo de los controles de fiducias mercantiles suscritos entre la Fiduciaria de Desarrollo Temibol S.A - Fiduciar y BBVA Asset Management S.A Sociedad Fiduciaria las siguientes personas naturales y/o jurídicas a la fecha no han suscrito contratos que se encuentren vigentes.

PROponente (Región Orden Ases de Contr)	INTERESADO INDIVIDUAL O INTEGRANTE DEL INTERESADO PRURAL	NIT PERSONA JURIDICA	BENEFICIARIOS REALES	CEDULA/ NIT
CONSORCIO INTERBOL 104	LUIS GUILLERMO NARVAEZ RICARDO	C.C. 9.050.725	LUIS GUILLERMO NARVAEZ RICARDO	C.C. 9.050.725
	GNS INGENIERIA SAS	NIT: 830.515.117-5	GNS INGENIERIA SAS	NIT: 830.515.117-5
JUDITH PEREA CHALA INTERVENTORIAS Y CONSULTORIAS S.A.S	JUDITH PEREA CHALA	C.C. 28.258.012	JUDITH PEREA CHALA	C.C. 28.258.012
	PROYECTISTAS ASOCIADOS SAS	NIT: 900.503.646-1	INTERVENTORIAS Y CONSULTORIAS S.A.S	NIT: 900.503.646-1
CONSORCIO MEN-PC-104	CONSTRUCTORA TEATINO VARGAS LTDA - CONSTRUTIVE LTDA	NIT: 900.426.155-7	PROYECTISTAS ASOCIADOS SAS	NIT: 900.426.155-7
	HERNANDEZ AYALA BLANCA NELLY	NIT: 830.512.601-5	TEATINO VARGAS OSCAR EDUARDO	C.C. 46.386.730
PROYECTOS Y GESTION DEL DESARROLLO S.A.S	PROYECTOS Y GESTION DEL DESARROLLO S.A.S	NIT: 900.508.212-1	PROYECTOS Y GESTION DEL DESARROLLO S.A.S	NIT: 900.508.212-1
	AL DISEÑO E INTERVENTORIA DE OBRAS CIVILES	NIT: 900.753.938-9	AL DISEÑO E INTERVENTORIA DE OBRAS CIVILES	NIT: 900.753.938-9
CONSORCIO GABRIELA PINILLOS	JUAN CARLOS JAIMES ACERO	C.C. 91.514.205	JUAN CARLOS JAIMES ACERO	C.C. 91.514.205
	ORTEGA ROLDAN Y CIA SAS	NIT: 860.090.531-4	ORTEGA ROLDAN Y CIA SAS	NIT: 860.090.531-4
ARQUITECTOS INGENIEROS CONSTRUCTORES S.A.S	ARQUITECTOS INGENIEROS CONSTRUCTORES S.A.S.	NIT: 812001126-1	ARQUITECTOS INGENIEROS CONSTRUCTORES S.A.S.	NIT: 812001126-1
	ARQUITECTURA E INGENIERIA DE CONSULTA ARJENO S.A.S	NIT: 901.094.289-2	ARQUITECTURA E INGENIERIA DE CONSULTA ARJENO S.A.S	NIT: 901.094.289-2
CONSORCIO REAL BOLIVAR 2022	SEING S.A.S. BIC	NIT: 900.208.425-6	SEING S.A.S. BIC	NIT: 900.208.425-6
	YEZITO CORNEJO OCHOA	C.C. 91.208.401	YEZITO CORNEJO OCHOA	C.C. 91.208.401
CONSORCIO INTER EDUCATIVAS 95	JUAN ANDRES CASTRO HERNANDEZ	C.C. 89.079.206	JUAN ANDRES CASTRO HERNANDEZ	C.C. 89.079.206



La presente Certificación de No Concentración para la Convocatoria No. PAF-MEN3-104-2021, se expide por solicitud de la FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A- FINDETER, a los trece (13) días del mes de Enero del año dos mil veintidos (2022).

Asentamiento.

BBVA ASSET MANAGEMENT S.A. SOCIEDAD FIDUCIARIA ENTIDAD QUE ACTUA COMO VOCERA Y ADMINISTRADORA DE LOS PATRIMONIOS AUTÓNOMOS FINDETER

Elaboró: Juri Castro Revisó: Gabriela Dorio



FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.
EN SU CALIDAD DE VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO
FIDEICOMISO- ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER

NIT 830.855.897-7

INFORMA QUE:

En desarrollo de los controles de Fiducia Mercantil de Administración y Pagos, suscritos entre La Fiduciaria de Desarrollo Temibol S.A - FINDETER y Fiduciaria Bogotá S.A.; las siguientes personas naturales y/o jurídicas tienen los siguientes contratos adjudicados, vigentes y/o terminación con pendientes para los programas de la Gerencia de Infraestructura de FINDETER Equipamientos Urbanos (Equipamientos Urbanos, Jornada Única- Infraestructura Escolar, construcción infraestructura ICDF e Infraestructura en Entornos Institucionales y Culturales) y Programa de Agua para la Prosperidad:

Integrantes Adquiridor	NIT	Proyecto	Convocatoria No.	Contratista	% Par.	Estado
PROYECTISTAS ASOCIADOS S.A.S	900.426.155	EQUIPAMIENTOS PUBLICOS	PAF-ELC1-082-2020	PROYECTISTAS ASOCIADOS S.A.S	100%	Vigente
PROYECTISTAS ASOCIADOS S.A.S	900.426.155	JORNADA UNICA	PAF-JU-086-2021	PROYECTISTAS ASOCIADOS S.A.S	100%	Vigente
ARQUITECTOS INGENIEROS CONSTRUCTORES RES SAS	812.001.126	EQUIPAMIENTOS PUBLICOS	PAF-ELC1-043-2019	CONSORCIO INTEROBRAS	50%	Vigente
ARQUITECTOS INGENIEROS CONSTRUCTORES RES SAS	812.001.126	EQUIPAMIENTOS PUBLICOS	PAF-ELC1-051-2019	CONSORCIO INTEREDUCATIVO	50%	Vigente

De igual manera las siguientes personas naturales y/o jurídicas no tienen contratos vigentes para los programas de la Gerencia de Infraestructura de FINDETER Equipamientos Urbanos (Equipamientos Urbanos, Jornada Única- Infraestructura Escolar, construcción infraestructura ICDF e Infraestructura en Entornos Institucionales y Culturales) y Programa de Agua para la Prosperidad:

PROponente	NIT
LUIS GUILLERMO NARVAEZ RICARDO	9.050.725
GNS INGENIERIA S.A.S	830.515.117
JUDITH PEREA CHALA	28.258.012
INTERVENTORIAS Y CONSULTORIAS S.A.S	900.503.646
CONSTRUCTORA TEATINO VARGAS LTDA -CONSTRUTIVE LTDA	900.512.601
HERNANDEZ AYALA BLANCA NELLY	46.386.730
TEATINO VARGAS OSCAR EDUARDO	79.484.285
PROYECTOS Y GESTION DEL DESARROLLO S.A.S	900.508.212
AL DISEÑO E INTERVENTORIA DE OBRAS CIVILES	900.753.938
JUAN CARLOS JAIMES ACERO	91.514.205
ORTEGA ROLDAN Y CIA SAS	860.090.531
ARQDILAM CONSULTORIA Y ARQUITECTURA SAS	800.152.270
SEING S.A.S. BIC	900.208.425
YEZITO CORNEJO OCHOA	91.208.401
JUAN ANDRES CASTRO HERNANDEZ	89.079.206

Línea de Servicio al Cliente: Bogotá al 3495490, opción 2 y a nivel nacional al 018000529020
o al correo electrónico: atención.fiduciaria@bbvabogota.com
Defensor del Consumidor Financiero: Álvaro Rodríguez Pinedo, Calle 38 No. 747, Piso 5, Bogotá D.C. -
PAB: 3201911, Fax: 3400383, Correo: 018-0730077
Correo Electrónico: defensorconsumidorfinanciero@bbvabogota.com.co



El presente documento es informativo y se expide a solicitud de la FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A- FINDETER, a los veintidós (22) días del mes de enero de 2022; no corresponde a certificado de no concentración para efectos de validación de requisitos habilitantes.

Guillermo Arley Rodríguez Jaramillo
GUILLERMO ARLEY RODRIGUEZ JARAMILLO
Coordinador Unidad de Gestión FindeTer

FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A., actuando en su calidad de vocera y administradora del PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO- ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER

Elaboró: Genalvis Álvarez Saldaña
Aprobó: Paula Juliana Acosta Niño
PAB: 3202-93034

PJAN

Línea de Servicio al Cliente: Bogotá al 3495490, opción 2 y a nivel nacional al 018000529020
o al correo electrónico: atención.fiduciaria@bbvabogota.com
Defensor del Consumidor Financiero: Álvaro Rodríguez Pinedo, Calle 38 No. 747, Piso 5, Bogotá D.C. -
PAB: 3201911, Fax: 3400383, Correo: 018-0730077
Correo Electrónico: defensorconsumidorfinanciero@bbvabogota.com.co



**PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER MEN
REGRESO A LA PRESENCIALIDAD CONTRATO
DE FIDUCIA MERCANTIL 3-1-102346 DE 2021
CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No.
CO1.PCCNTR.3075051**

COMITÉ FIDUCIARIO
ACTA No. 8
Sesión Virtual
08 de febrero de 2022



**FINDETER
FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A.**

NIT 800.096.329-1

INFORMA QUE:

De acuerdo con los registros existentes en las bases de datos a cargo de la Dirección de Contratación de los siguientes proponentes personas naturales/ jurídicas/o como integrantes del proponente plural, dentro de la convocatoria No. PAF-MEN3-1-104-2021 adelantada por La Financiera de Desarrollo Territorial S.A - FINDETER, la cual tiene como objeto: CONTRATAR LA "LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA EJECUCIÓN DE DIAGNÓSTICOS Y OBRAS DE MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS QUE REQUIERAN INTERVENCIÓN DE AMBIENTES ESCOLARES PARA EL REGRESO A LA PRESENCIALIDAD - GRUPO 6 - BOLIVAR", al SIETE de FEBRERO de 2022 NINGUNO tenía contratos adjudicados y/o en ejecución suscritos con Findeter:

Nº	PROponente (Según Orden Acta de Cierre)	INTERESADO INDIVIDUAL O INTEGRANTE DEL INTERESADO PRURAL	CEDELA / NIT
1.	CONSORCIO INTERBOL 104	LUIS GUILLERMO NARVAEZ RICARDO	C.C. 9.050.725
		ING INGENIERÍA SAS	NIT: 830.515.117-5
2.	JUDITH PEREA CHALA	JUDITH PEREA CHALA	C.C. 26.258.012
3.	INTERVENTORÍAS Y CONSULTORÍAS S.A.S	INTERVENTORÍAS Y CONSULTORÍAS S.A.S	NIT: 900.503.646-1
		PROYECTISTAS ASOCIADOS SAS	NIT: 900.426.155-7
4.	CONSORCIO MEN-PC-104	CONSTRUCTORA TEATINO VARGAS LTDA -CONSTRUTEV LTDA	NIT: 830.512.601-5
5.	PROYECTOS Y GESTIÓN DEL DESARROLLO S.A.S.	PROYECTOS Y GESTIÓN DEL DESARROLLO S.A.S.	NIT: 900.508.212-1
6.	CONSORCIO GABRIELA PINILLOS	AJ DISEÑO E INTERVENTORIA DE OBRAS CIVILES	NIT: 900.753.938-9
		JUAN CARLOS JAIMES ACERO	C.C. 91.514.205
7.	ORTEGA ROLDAN Y CIA SAS.	ORTEGA ROLDAN Y CIA SAS.	NIT: 860.090.531-4
8.	ARQUITECTOS INGENIEROS CONSTRUCTORES S.A.S.	ARQUITECTOS INGENIEROS CONSTRUCTORES S.A.S.	NIT: 812001126-1
9.	CONSORCIO REAL BOLIVAR 2022	ARQUITECTURA E INGENIERIA DE CONSULTA ARINCO S.A.S.	NIT: 901.094.289-2
		SEING S.A.S. BIC	NIT: 900.208.425-6
10.	CONSORCIO INTER EDUCATIVAS 05	YEZITO CORNEJO OCHOA	C.C. 91.308.401
		JUAN ANDRES CASTRO HERNANDEZ	C.C. 89.079.206

El presente documento es Informativo y se expide a los SIETE (07) días del mes de FEBRERO del año 2022.

ISABEL CRISTINA MARTÍNEZ MENDOZA
Jefe de Contratación.

Elaboró: Paula Pinzón - Profesional Dirección de Contratación
Revisó: Jose Eadio León Mejía - Profesional Dirección de Contratación



FIDUPREVISORA S.A.

**EN SU CALIDAD DE VOOCERA Y ADMINISTRADORA
DE LOS PATRIMONIOS AUTÓNOMOS:**

3-1-68573 PA FINDETER PAF
3-1-98706 PA FINDETER SAN ANDRES
3-1-98983 PA FINDETER COIMAGDALENA

NIT. 830.053.105-3

INFORMA QUE

Las siguientes personas naturales y/o jurídicas, no tienen algún contrato suscrito, en ejecución, relacionado con los Patrimonios Autónomos indicados en precedencia:

Nº	PROponente (Según Orden Acta de Cierre)	INTERESADO INDIVIDUAL O INTEGRANTE DEL INTERESADO PRURAL	NIT PERSONA JURIDICA
2.	JUDITH PEREA CHALA	JUDITH PEREA CHALA	C.C. 26.258.012
5.	PROYECTOS Y GESTIÓN DEL DESARROLLO S.A.S.	PROYECTOS Y GESTIÓN DEL DESARROLLO S.A.S.	NIT: 900.508.212-1
6.	CONSORCIO GABRIELA PINILLOS	AJ DISEÑO E INTERVENTORIA DE OBRAS CIVILES	NIT: 900.753.938-9
		JUAN CARLOS JAIMES ACERO	C.C. 91.514.205
7.	ORTEGA ROLDAN Y CIA SAS.	ORTEGA ROLDAN Y CIA SAS.	NIT: 860.090.531-4
8.	ARQUITECTOS INGENIEROS CONSTRUCTORES S.A.S.	ARQUITECTOS INGENIEROS CONSTRUCTORES S.A.S.	NIT: 812001126-1
10.	CONSORCIO INTER EDUCATIVAS 05	YEZITO CORNEJO OCHOA	C.C. 91.308.401
		JUAN ANDRES CASTRO HERNANDEZ	C.C. 89.079.206

De otro lado, frente a los proponentes,

Nº	PROponente (Según Orden Acta de Cierre)	INTERESADO INDIVIDUAL O INTEGRANTE DEL INTERESADO PRURAL	NIT PERSONA JURIDICA
1.	CONSORCIO INTERBOL 104	LUIS GUILLERMO NARVAEZ RICARDO	C.C. 9.050.725
		ING INGENIERÍA SAS	NIT: 830.515.117-5
3.	INTERVENTORÍAS Y CONSULTORÍAS S.A.S	INTERVENTORÍAS Y CONSULTORÍAS S.A.S	NIT: 900.503.646-1

Itabari, Ecuador, Buena

Página 3 de 2

Bogotá DC Calle 72 No. 18-01 | FÓN: (+57) 01 934 5111 | atencionalcliente@fiduprevisora.com
Barranquilla C-17-18-01 | Barranquilla (+57) 046-5542 | fiduprevisora@fiduprevisora.com | NIT 800.030.1803



4.	CONSORCIO MEN-PO-104	PROYECTISTAS ASOCIADOS SAS	NIT: 900.426.155-7
		CONSTRUCTORA TEATINO VARGAS LTDA -CONSTRUTEV LTDA	NIT: 830.512.601-5
9.	CONSORCIO REAL BOLIVAR 2022	ARQUITECTURA E INGENIERIA DE CONSULTA ARINCO S.A.S.	NIT: 901.094.289-2
		SEING S.A.S. BIC	NIT: 900.208.425-6

Se ha identificado lo siguiente:

LUIS GUILLERMO NARVAEZ RICARDO: Conforme el CONSORCIO INTERVENT 008, quien es adjudicatario del contrato 68579-021-2018 [PAF-ICBF-I-008-2018].

ING INGENIERÍA SAS: Conforme el CONSORCIO INTERVENT 008, quien es adjudicatario del contrato 68579-021-2018 [PAF-ICBF-I-008-2018].

INTERVENTORÍAS Y CONSULTORÍAS S.A.S.: adjudicatario de la convocatoria PAF-MEN3-1-100-2021.

PROYECTISTAS ASOCIADOS SAS: Conforme el CONSORCIO PROYECTEV 091, quien es adjudicatario de la convocatoria PAF-ATGUAJIRA-I-091-2021 y conforme el CONSORCIO PROYECTEV MEN-096, quien es adjudicatario de la convocatoria PAF-MEN3-I-096-2021.

CONSTRUCTORA TEATINO VARGAS LTDA -CONSTRUTEV LTDA: Conforme el CONSORCIO PROYECTEV 091, quien es adjudicatario de la convocatoria PAF-ATGUAJIRA-I-091-2021 y conforme el CONSORCIO PROYECTEV MEN-096, quien es adjudicatario de la convocatoria PAF-MEN3-I-096-2021.

ARQUITECTURA E INGENIERIA DE CONSULTA ARINCO S.A.S.: conforme el CONSORCIO IAS 2, adjudicatario de la convocatoria PAF-MEN3-I-016-2021.

SEING SAS BIC: Conforme el CONSORCIO IAS 2, quien es adjudicatario del contrato 89560-002-2021

El presente documento es informativo y se expide a solicitud de la FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. FINDETER, a los cuatro (04) días del mes de febrero de 2022.

HELBERT ALFONSO SUÁREZ GÓMEZ
COORDINADOR JURÍDICO-FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.
En su calidad de vocero y administrador Patrimonio PAF-MEN3-I-104-2021

Itabari, Ecuador, Buena

Página 2 de 2

Bogotá DC Calle 72 No. 18-01 | FÓN: (+57) 01 934 5111 | atencionalcliente@fiduprevisora.com
Barranquilla C-17-18-01 | Barranquilla (+57) 046-5542 | fiduprevisora@fiduprevisora.com | NIT 800.030.1803



PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER MEN
REGRESO A LA PRESENCIALIDAD CONTRATO
DE FIDUCIA MERCANTIL 3-1-102346 DE 2021
CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No.
CO1.PCCNTR.3075051

COMITÉ FIDUCIARIO

ACTA No. 8
Sesión Virtual
08 de febrero de 2022

9. De conformidad con el orden de elegibilidad, se tiene que el proponente ubicado en el primer orden de elegibilidad, es el siguiente:

PROPONENTE	VALOR DE LA CONVOCATORIA	VALOR DE LA OFERTA DEL PROPONENTE EN PRIMER ORDEN DE ELEGIBILIDAD	VALOR A ADJUDICAR
ORTEGA ROLDAN Y CIA S.A.S	\$141.191.260,00	\$132.670.784,00	\$132.670.784,00

10. En consecuencia, la adjudicación al proponente **ORTEGA ROLDAN Y CIA S.A.S.**, es por el valor total **CIENTO TREINTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS SETENTA MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS (\$132.670.784,00) M/CTE.**, incluyendo IVA y todos los costos, gastos, impuestos, tasas y demás contribuciones de orden nacional y local a que hubiere lugar.

11. COMITÉ TÉCNICO

El día 7 de febrero de 2022, se llevó a cabo el Comité Técnico No. 16, órgano que revisó y aprobó el informe definitivo de evaluación económica y asignación de puntaje (Orden de Elegibilidad), así como los demás informes expedidos en la presente convocatoria y recomendó la adjudicación del proceso, emitiendo para ello voto positivo por unanimidad, mediante correos electrónicos de las mencionadas fechas, de lo cual se dejó constancia en el Acta del Comité Técnico No. 16.

RECOMENDACIÓN:

Con fundamento en los informes de verificación, de evaluación y calificación de las ofertas, los cuales se encuentran debidamente publicados en la página de la convocatoria y, de conformidad con lo establecido en el Manual Operativo, la Jefatura de Contratación remite para aprobación del Comité Fiduciario, la recomendación de adjudicación emitida por el Comité Técnico en sesión adelantada el día 07 de febrero de 2022, de conformidad con el orden de elegibilidad resultante de la convocatoria **PAF-MEN3-I-104-2021** cuyo objeto es CONTRATAR “LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA EJECUCION DE DIAGNÓSTICOS Y OBRAS DE MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS QUE REQUIERAN INTERVENCIÓN DE AMBIENTES ESCOLARES PARA EL REGRESO A LA PRESENCIALIDAD - GRUPO 6 – BOLIVAR”, al proponente **ORTEGA ROLDAN Y CIA S.A.S.**, con NIT 860.090.531-4, representada legamente por **JAIME ANTONIO ORTEGA RESTREPO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 19.073.486; por el valor de su oferta económica, la cual asciende a la suma de **CIENTO TREINTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS SETENTA MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS (\$132.670.784,00) M/CTE.**, incluyendo IVA y todos los costos, gastos, impuestos, tasas y demás contribuciones de orden nacional y local a que hubiere lugar.

1. Aprobar la recomendación de la adjudicación de la convocatoria PAF-MEN3-O-089-2021 que tiene por objeto: CONTRATAR LA “EJECUCIÓN DE DIAGNÓSTICOS Y OBRAS DE MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS QUE REQUIERAN INTERVENCIÓN DE AMBIENTES ESCOLARES PARA EL REGRESO A LA PRESENCIALIDAD – GRUPO 6 – BOLÍVAR”

PLAZO DE EJECUCION: TRES (3) MESES.

	<p align="center">PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER MEN REGRESO A LA PRESENCIALIDAD CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL 3-1-102346 DE 2021 CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. CO1.PCCNTR.3075051</p>	<p align="center">COMITÉ FIDUCIARIO</p> <p align="center">ACTA No. 8 Sesión Virtual 08 de febrero de 2022</p>
---	---	---

PROPONENTE ADJUDICADO: SISCOTEL LTDA., con NIT. 804.013.234-1 representado legalmente por MINA RUEDA SARMIENTO, identificada con cédula de ciudadanía No. 63.294.540

PRESUPUESTO ADJUDICADO: MIL CUATROCIENTOS SETENTA MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS SETENTA PESOS M/CTE. (\$1.470.954.270,00) Incluido el AIU, el valor del IVA sobre la utilidad, costos, gastos, impuestos, tasas y demás contribuciones de orden nacional y/o local a que hubiere lugar.

Justificación

**REMISIÓN DE LA RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN (ORDEN DE ELEGIBILIDAD)
- SELECCIÓN DE CONTRATISTA**

**PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER MEN REGRESO A LA PRESENCIALIDAD
FIDUPREVISORA S.A.
PROGRAMA: MEN – REGRESO A LA PRESENCIALIDAD.**

CONVOCATORIA No. PAF-MEN3-O-089-2021

OBJETO: CONTRATAR LA “EJECUCIÓN DE DIAGNÓSTICOS Y OBRAS DE MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS QUE REQUIERAN INTERVENCIÓN DE AMBIENTES ESCOLARES PARA EL REGRESO A LA PRESENCIALIDAD – GRUPO 6 – BOLÍVAR”.

PLAZO: El plazo global del contrato es de **TRES (3) MESES**, que se contabilizará a partir de la suscripción del acta de inicio u orden de inicio del respectivo contrato.

PRESUPUESTO: MIL QUINIENTOS QUINCE MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS TREINTA PESOS M/CTE. (\$ 1.515.666.430.00) Incluido el AIU, el valor del IVA sobre la utilidad, costos, gastos, impuestos, tasas y demás contribuciones de orden nacional y/o local a que hubiere lugar.

De conformidad con el MANUAL OPERATIVO denominado (PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER MEN REGRESO A LA PRESENCIALIDAD) CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL 3-1-102346 DE 2021 CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. CO1.PCCNTR.3075051, numeral 4.5.10 EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE LAS PROPUESTAS, se tiene que “FINDETER será la encargada de realizar la evaluación técnica, jurídica y financiera. La evaluación de las propuestas se hará por los evaluadores designados por FINDETER; y con base en el informe de evaluación respectivo, la Dirección de Contratación de FINDETER presentará al COMITÉ TÉCNICO del PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER MEN REGRESO A LA PRESENCIALIDAD administrado por FIDUPREVISORA S.A., un orden de elegibilidad de conformidad con la evaluación efectuada.

(...)

El COMITÉ FIDUCIARIO del PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER MEN REGRESO A LA PRESENCIALIDAD seleccionará al contratista y/o adjudicará el contrato conforme al orden de elegibilidad y recomendación de adjudicación realizada por el Comité Técnico con fundamento en los informes de verificación, de evaluación y calificación de las ofertas, resultado del proceso de evaluación y consolidación adelantado por la Dirección de Contratación de FINDETER”.



PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER MEN
REGRESO A LA PRESENCIALIDAD CONTRATO
DE FIDUCIA MERCANTIL 3-1-102346 DE 2021
CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No.
CO1.PCCNTR.3075051

COMITÉ FIDUCIARIO

ACTA No. 8
Sesión Virtual
08 de febrero de 2022

Así mismo el numeral 2.2.4.2., literal d) Ibídem, establece que es función del Comité Técnico: “Recomendar al Comité Fiduciario el orden de elegibilidad y adjudicación de los procesos de contratación derivada, con fundamento en los informes de verificación y de evaluación y calificación de las ofertas”.

A su vez, el numeral 2.2.5.1 literal b) ibidem, consagra como función del Comité Fiduciario: “Con base en la recomendación del comité técnico, aprobar el orden de elegibilidad para la selección del proponente y adjudicar los procesos de contratación derivada por parte del Patrimonio Autónomo.”

Recomendación que presenta la Dirección de Contratación de Findeter al Comité Fiduciario, en los siguientes términos:

INFORMACIÓN DE LOS PROPONENTES

De conformidad con el acta de cierre del proceso publicada el día 18 de enero de 2022, en el marco de la presente convocatoria se recibieron tres (03) ofertas para verificar y evaluar de acuerdo con la planilla de radicación, conforme con lo siguiente:

N°	PROPONENTE	INTEGRANTES	NIT/ CC
1.	CONSORCIO SICMA 89	INCORDIS SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	NIT: 900.869.939-5
		MARA LIMITADA	NIT: 800.020.156-8
2.	SISCOTEL LTDA		NIT: 804.013.234-1
3.	CONSORCIO PRESENCIALIDAD G6	INEMEC S.A.S	NIT: 804.003.084-9
		CESAR AUGUSTO SARMIENTO SALAS	C.C. 91.245.821

INFORME PRELIMINAR DE REQUISITOS HABILITANTES.

El día 24 de enero de 2021, se presentó en Comité de Contratación No. 16, el INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES, el cual fue publicado el mismo día, con los siguientes resultados:

No.	NOMBRE DEL PROPONENTE	JURÍDICA	FINANCIERA	TECNICA	RESULTADO
1	CONSORCIO SICMA 89	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADA
2	SISCOTEL LTDA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
3	CONSORCIO PRESENCIALIDAD G6	RECHAZADA	CUMPLE	CUMPLE	RECHAZADA

3. INFORME DEFINITIVO DE REQUISITOS HABILITANTES

Durante el término comprendido entre el 25 de enero de 2022, hasta las 5:00 pm del 26 de enero de 2022, los proponentes presentaron documentos de subsanación y observaciones al correo electrónico convocatorias_at@findeter.gov.co, los cuales fueron objeto de validación para la consolidación del informe definitivo de verificación de requisitos habilitantes.

Como resultado de la evaluación, el día veintiocho (28) de enero de dos mil veintidós (2022) se presentó ante el Comité de Contratación No. 21, el INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES, el cual fue publicado ese mismo día, con los siguientes resultados:



PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER MEN
REGRESO A LA PRESENCIALIDAD CONTRATO
DE FIDUCIA MERCANTIL 3-1-102346 DE 2021
CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No.
CO1.PCCNTR.3075051

COMITÉ FIDUCIARIO

ACTA No. 8
Sesión Virtual
08 de febrero de 2022

No.	NOMBRE DEL PROPONENTE	JURÍDICA	FINANCIERA	TECNICA	RESULTADO
1	CONSORCIO SICMA 89	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
2	SISCOTEL LTDA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
3	CONSORCIO PRESENCIALIDAD G6	RECHAZADA	CUMPLE	CUMPLE	RECHAZADA

4. CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS

No.	PROPONENTE	Numeral 2.1.4 de los Términos de Referencia
1	CONSORCIO SICMA 89	NO INCURRE EN CONCENTRACION DE CONTRATOS
2	SISCOTEL LTDA	NO INCURRE EN CONCENTRACION DE CONTRATOS
3	CONSORCIO PRESENCIALIDAD G6	NO INCURRE EN CONCENTRACION DE CONTRATOS

Como resultado de la habilitación de dos (02) proponentes, se realizó la audiencia para la apertura de propuesta económica Sobre No. 2, el día treinta y uno (31) de enero de dos mil veintidós (2022), cuya acta se publicó en esta misma fecha.

No.	NOMBRE DEL PROPONENTE
1	CONSORCIO SICMA 89
2	SISCOTEL LTDA

5. INFORME DE EVALUACIÓN ECONÓMICA Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE

Se establece en los Términos de Referencia, CAPÍTULO II “DISPOSICIONES GENERALES”, SUBCAPÍTULO III, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS, numeral 3.1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS, para la evaluación económica y asignación de puntaje, el siguiente procedimiento:

“La asignación del puntaje a las propuestas, de acuerdo con los patrones preestablecidos en estos términos de referencia, será realizada por los evaluadores de la CONTRATANTE. Se seleccionará la propuesta mejor calificada y que por ello resulte ser la más favorable para la entidad y para los fines que ella busca con esta contratación, para esto se tendrá en cuenta que el puntaje máximo de la evaluación será de cien (100) puntos, resultantes del siguiente factor y criterio de evaluación:

3.1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS

FACTOR DE CALIFICACIÓN	PUNTAJE
Evaluación Económica	100
TOTAL	100 PUNTOS

Y la posterior aplicación del criterio de evaluación factor cumplimiento contratos anteriores”



PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER MEN
REGRESO A LA PRESENCIALIDAD CONTRATO
DE FIDUCIA MERCANTIL 3-1-102346 DE 2021
CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No.
CO1.PCCNTR.3075051

COMITÉ FIDUCIARIO

ACTA No. 8
Sesión Virtual
08 de febrero de 2022

5.1 De conformidad con lo señalado en el **subnumeral 8**, del numeral 3.1.1., Subcapítulo III CAPÍTULO II DISPOSICIONES GENERALES de los Términos de Referencia, **para la determinación del método se tomarán hasta las centésimas de la Tasa de Cambio Representativa del Mercado (TRM) que rija para el día hábil siguiente de la Apertura del Sobre No. 2** – Propuesta económica de las propuestas habilitadas, de conformidad con la fecha prevista en el cronograma, de acuerdo con los rangos establecidos en los mencionados Términos.

5.2 Así las cosas, la TRM certificada por la Superintendencia Financiera para el 01 de febrero de 2022, es **TRES MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS CON SETENTA Y TRES CENTAVOS (\$3942.73)**; en consecuencia, de acuerdo con los rangos establecidos en los Términos de Referencia, el método de ponderación de la propuesta económica fue el de **MEDIA GEOMETRICA**.

De acuerdo con lo anterior, El PUNTAJE, así como el ORDEN DE ELEGIBILIDAD, obtenido por los proponentes habilitados, es el siguiente:

EVALUACION ASIGNACIÓN DE PUNTAJE

Orden según Puntaje	Proponente	Valor Propuesta Económica	Puntaje Evaluación Económica	Descuentos (EVALUACIÓN FACTOR CUMPLIMIENTO CONTRATOS ANTERIORES)	TOTAL Puntaje Obtenido
1	PROPONENTE N°2 SISCOTEL LTDA	\$ 1.470.954.270,00	99,8971193	0,0000000	99,8971193
2	PROPONENTE N°1 CONSORCIO SICMA 89	\$ 1.473.985.602,00	99,7940268	0,0000000	99,7940268

Observación:

No se aplican descuentos conforme el numeral 10. **EVALUACIÓN FACTOR CUMPLIMIENTO CONTRATOS ANTERIORES**.

Como resultado de la Evaluación Económica, se tiene en primer orden de elegibilidad al proponente **N°2 SISCOTEL LTDA** con un puntaje de **99,8971193** y un valor ofertado de **\$1.470.954.270,00**.

Según el cronograma de la convocatoria, los proponentes contaban con la oportunidad de presentar observaciones al Informe de Evaluación Económica hasta las 5.00 p.m. del día dos (02) de febrero de dos mil veintidós (2022), periodo durante el cual no se recibieron observaciones.

El evaluador efectuó la consulta del proponente ubicado en el primer orden de elegibilidad en las listas restrictivas para la prevención de lavado de activos, el cual no cuenta con ninguna alerta o reporte.

De igual manera, se realizó la verificación de la Regla de Concentración de Contratos contemplada en el numeral 2.1.4 del Subcapítulo II “VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE CARÁCTER JURÍDICO, TÉCNICO Y FINANCIERO” Capítulo II “DISPOSICIONES GENERALES” de los términos de referencia, encontrando el proponente ubicado en el primer orden de elegibilidad, no incurre en causal de rechazo en razón a la Regla de CONCENTRACIÓN consagrada en los términos de referencia de la presente convocatoria como consta en los certificados emitidos por Fiduciaria BBVA, Fiduagraría, Fiduciaria Bogotá, Fiduciaria La Previsora S.A. y Findeter así:



**PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER MEN
REGRESO A LA PRESENCIALIDAD CONTRATO
DE FIDUCIA MERCANTIL 3-1-102346 DE 2021
CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No.
CO1.PCCNTR.3075051**

COMITÉ FIDUCIARIO
ACTA No. 8
Sesión Virtual
08 de febrero de 2022

BVAAS SET MANAGEMENT S.A. SOCIEDAD FIDUCIARIA ENTIDAD QUE ACTUA COMO VOCERA Y ADMINISTRADORA DE LOS PATRIMONIOS AUTÓNOMOS FINDETER SENA (3-1-92579), FINDETER DE CERO A SIEMPRE (3-1-92756), FINDETER BANCO DE PROYECTOS (3-1-94958), FINDETER COMANDO BRIGADA (3-1-96226), FINDETER VENDE EN LINEA (3-1-94854), FINDETER TIENDAS VIRTUALES (3-1-94958), FINDETER CORMAGAL ENA 2021 (3-1-96164), FINDETER - NARIÑO (3-1-96177), FINDETER - SENA REGIONAL SUCRE (3-1-96322), FINDETER - AEROCIVIL PROVIDENCIA (3-1- 96534), FINDETER - DEPORTE SAN ANDRÉS (3-1-97094), FINDETER - MAL ECIÓN RIO MOLINO (3-1-97276), FINDETER-DNP (3-1-97769), FINDETER- DEPARTAMENTO DE SUCRE (3-1-97992), FINDETER - CENTROS SACUDETE (3-1-99118), FINDETER - ANI (3-1-98431), FINDETER - SECRETARÍA DE AMBIENTE (3-1-101844), FINDETER - DEFENSORÍA (3-1-101926), FINDETER - MATRIZ (3-1-102452)

FIDUAGRARIA S.A., ACTUANDO ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE COMO VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER SAN ANDRÉS VIVIENDAS COD. 396532.

INFORMA:

CERTIFICA:
1. Que en desarrollo de los contratos de fiducia mercantil suscritos entre la Financiera de Desarrollo Territorial S.A. - Findeter y BVA Asset Management S.A. Sociedad Fiduciaria las siguientes personas naturales y/o jurídicas a la fecha no han suscrito contratos que se encuentren vigentes.

Que en desarrollo del Contrato de Fiducia Mercantil 3-1-96532 suscrito el día 18 de enero de 2021 entre LA FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. FINDETER Y LA SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO S.A. - FIDUAGRARIA S.A., se informa que, las personas Naturales y Jurídicas que se relacionan a continuación al 31 de enero de 2022 no tienen vínculo como beneficiarios de pago y/o alguna relación contractual con el P.A. FINDETER SAN ANDRÉS VIVIENDAS.

PROponente (Según Orden Acta de Cierre)	INTERESADO INDIVIDUAL O INTEGRANTE DEL INTERESADO PRURAL	NIT PERSONA JURIDICA	BENEFICIARIOS REALES	CEDULA / NIT
SISCOTEL LTDA	SISCOTEL LTDA	NIT: 804.013.234-1	SIN INFORMACIÓN	SIN INFORMACIÓN

2. Que INCORDIS SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA, MARA LIMITADA son integrantes del CONSORCIO SICMA 89, es adjudicatario de la Convocatoria, No. PAF-DAPREII-O-056-2021.

3. Que INEMEC S.A.S, y CESAR AUGUSTO SARMIENTO SALAS, son integrantes del CONSORCIO PRESENCIALIDAD G6, adjudicatarios de la Convocatoria, No. PAF-DAPREII-O-031-2020.

PROponente (Según Orden Acta de Cierre)	INTERESADO INDIVIDUAL O INTEGRANTE DEL INTERESADO PRURAL	NIT PERSONA JURIDICA	BENEFICIARIOS REALES	CEDULA/NIT
CONSORCIO SICMA 89	INCORDIS SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	NIT: 900.869.939-5	INCORDIS SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	NIT: 900.869.939-5
	MARA LIMITADA	NIT: 800.020.156-8	MARA LIMITADA	NIT: 800.020.156-8
CONSORCIO PRESENCIALIDAD G6	INEMEC S.A.S	NIT: 804.003.084-9	INEMEC S.A.S	NIT: 804.003.084-9
	CESAR AUGUSTO SARMIENTO SALAS	C.C. 91.245.821	CESAR AUGUSTO SARMIENTO SALAS	C.C. 91.245.821

La presente Certificación de No Concentración para la Convocatoria No. PAF-MEN-3-O-089-2021, se expide por solicitud de la FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A.- FINDETER, a los treinta y un (31) días del mes de Enero del año dos mil veintidos (2022).

Atentamente,

BVAAS SET MANAGEMENT S.A. SOCIEDAD FIDUCIARIA ENTIDAD QUE ACTUA COMO VOCERA Y ADMINISTRADORA DE LOS PATRIMONIOS AUTÓNOMOS FINDETER

FIDUAGRARIA S.A., ACTUANDO ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE COMO VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER AGUA SAN ANDRÉS COD. 396348.

INFORMA:

Que en desarrollo del Contrato de Fiducia Mercantil 3-1-96348 suscrito el día 31 de diciembre de 2020 entre LA FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. FINDETER Y LA SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO S.A. - FIDUAGRARIA S.A., se informa que, las personas Naturales y Jurídicas que se relacionan a continuación al 31 de enero de 2022 no tienen vínculo como beneficiarios de pago y/o alguna relación contractual con el P.A. FINDETER AGUA SAN ANDRÉS.

Nº	PROponente (Según Orden Acta de Cierre)	INTERESADO INDIVIDUAL O INTEGRANTE DEL INTERESADO PRURAL	NIT PERSONA JURIDICA
1.	CONSORCIO SICMA 89	INCORDIS SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	NIT: 900.869.939-5
2.	SISCOTEL LTDA	MARA LIMITADA	NIT: 800.020.156-8
3.	CONSORCIO PRESENCIALIDAD G6	SISCOTEL LTDA	NIT: 804.013.234-1
		INEMEC S.A.S	NIT: 804.003.084-9
		CESAR AUGUSTO SARMIENTO SALAS	C.C. 91.245.821

Cualquier duda o inquietud adicional favor comunicarla a la Vicepresidencia Administración de Negocios y Operaciones a Diana Mabel Lozada Virviescas - Jefe Administración de Negocios y Andrés Camilo Rubiano Torres - Analista Administración de Negocios al número telefónico 5802080 extensión 9118, y 9105 respectivamente, o vía correo electrónico a, dlozada@fiduagraria.gov.co, arubiano@fiduagraria.gov.co.

Cordial Saludo,

DIANA MABEL LOZADA VIRVIESCAS
Jefe Administración de Negocios.

Cordial Saludo,

DIANA MABEL LOZADA VIRVIESCAS
Jefe Administración de Negocios

**FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A
EN SU CALIDAD DE VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO- ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER**

NIT 830.055.897-7

INFORMA QUE:

En desarrollo de los contratos de Fiducia Mercantil de Administración y Pagos, suscritos entre La Financiera de Desarrollo Territorial S.A. - FINDETER y Fiduciaria Bogotá S.A.; las siguientes personas naturales y/o jurídicas no tienen contratos vigentes para los programas de la Gerencia de Infraestructura de FINDETER Equipamientos Urbanos (Equipamientos Urbanos, Jornada Única- Infraestructura Escolar, construcción infraestructura ICBF e Infraestructura en Entornos Institucionales y Culturales) y Programa de Agua para Prosperidad:

Proponente	NIT
INCORDIS SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	900.869.939
MARA LIMITADA	800.020.156
INEMEC S.A.S	804.003.084
CESAR AUGUSTO SARMIENTO SALAS	91.245.821

El presente documento es informativo y se expide a solicitud de la FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A.- FINDETER, a los veintiocho (28) días del mes de enero de 2022; no corresponde a certificado de no concentración para efectos de validación de requisitos habilitantes.

GUILLERMO ARLEY RODRÍGUEZ JARAMILLO
Coordinador Unidad de Gestión Findeter
FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A., actuando en su calidad de vocera y administradora del PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO- ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER



**PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER MEN
REGRESO A LA PRESENCIALIDAD CONTRATO
DE FIDUCIA MERCANTIL 3-1-102346 DE 2021
CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No.
CO1.PCCNTR.3075051**

COMITÉ FIDUCIARIO

ACTA No. 8
Sesión Virtual
08 de febrero de 2022

FIDUPREVISORA S.A.

EN SU CALIDAD DE VOCERA Y ADMINISTRADORA
DE LOS PATRIMONIOS AUTÓNOMOS:

3-1-68573 PA FINDETER PAF
3-1-86706 PA FINDETER SAN ANDRES
3-1-86983 PA FINDETER CORMAGALENA

NIT. 830.053.105-3

INFORMA QUE

Las siguientes personas naturales y/o jurídicas, no tienen algún contrato suscrito, en ejecución, relacionado con los Patrimonios Autónomos indicados en precedencia:

N°	PROPONENTE (Según Orden Acta de Cierre)	INTERESADO INDIVIDUAL O INTEGRANTE DEL INTERESADO PRURAL	NIT PERSONA JURIDICA
2.	SISCOTEL LTDA	SISCOTEL LTDA	804.013.234-1
3.	CONSORCIO PRESENCIALIDAD G6	INEMEC S.A.S	804.003.084-9
		CESAR AUGUSTO SARMIENTO SALAS	91.245.821

De otro lado, frente a los proponentes,

N°	PROPONENTE (Según Orden Acta de Cierre)	INTERESADO INDIVIDUAL O INTEGRANTE DEL INTERESADO PRURAL	NIT PERSONA JURIDICA
1.	CONSORCIO SICMA 89	INCORDIS SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	900.869.939-5
		MARA LIMITADA	800.020.156-8

Se ha identificado lo siguiente:

INCORDIS SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA: Conformar el CONSORCIO PROINCO, quien es adjudicatario del contrato 89732-001-2021 (PAF-SEDESMINTRABAJO-O-040-2021).

MARA LIMITADA: Conformar el CONSORCIO PROINCO, quien es adjudicatario del contrato 89732-001-2021 (PAF-SEDESMINTRABAJO-O-040-2021).

**FINDETER
FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A.**

NIT 800.096.329-1

INFORMA QUE:

De acuerdo con los registros existentes en las bases de datos a cargo de la Dirección de Contratación de los siguientes proponentes, personas naturales/ jurídicas/o como integrantes del proponente plural, dentro de la convocatoria No. PAF-MEN3-O-089-2021 adelantada por La Financiera de Desarrollo Territorial SA - FINDETER, la cual tiene como objeto: OBJETO: CONTRATAR LA "EJECUCIÓN DE DIAGNÓSTICOS Y OBRAS DE MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS QUE REQUIERAN INTERVENCIÓN DE AMBIENTES ESCOLARES PARA EL REGRESO A LA PRESENCIALIDAD - GRUPO 6 - BOLIVAR", al VEINTISIETE de ENERO de 2022 **NINGUNO** tenía contratos adjudicados y/o en ejecución suscritos con Findeter:

N°	PROPONENTE (Según Orden Acta de Cierre)	INTERESADO INDIVIDUAL O INTEGRANTE DEL INTERESADO PRURAL	CEDULA / NIT
1.	CONSORCIO SICMA 89	INCORDIS SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	NIT: 900.869.939-5
		MARA LIMITADA	NIT: 800.020.156-8
2.	SISCOTEL LTDA	SISCOTEL LTDA	NIT: 804.013.234-1
3.	CONSORCIO PRESENCIALIDAD G6	INEMEC S.A.S	NIT: 804.003.084-9
		CESAR AUGUSTO SARMIENTO SALAS	C.C. 91.245.821

El presente documento es informativo y se expide a los veintisiete (27) días del mes de enero del año 2022.

ISABEL CRISTINA MARTÍNEZ MENDOZA
Jefe de Contratación.

El presente documento es informativo y se expide a solicitud de la FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. FINDETER, a los veintisiete (27) días del mes de enero de 2022.

HELBERT ALFONSO SUÁREZ GÓMEZ
COORDINADOR JURIDICO-FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.
En su calidad de vocera y administradora Patrimonio Autónomo PA FINDETER
Este documento compete a la CONVOCATORIA No. PAF-MEN3-O-089-2021

Visto lo anterior se puede constatar que el proponente en primer orden de elegibilidad, no se encuentra concentrado, de conformidad con lo establecido en el numeral 2.1.4 del Subcapítulo II "VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE CARÁCTER JURÍDICO, TÉCNICO Y FINANCIERO" Capítulo II "DISPOSICIONES GENERALES" de los términos de referencia.

De conformidad con el orden de elegibilidad, el valor de la oferta del proponente ubicado en primer lugar respecto al valor de la convocatoria es de MIL CUATROCIENTOS SETENTA MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS SETENTA PESOS M/CTE. (\$1.470.954.270,00) Incluido el AIU, el valor del IVA sobre la utilidad, costos, gastos, impuestos, tasas y demás contribuciones de orden nacional y/o local a que hubiere lugar; así las cosas, el orden de elegibilidad es el siguiente:

PROPONENTE	VALOR DE LA CONVOCATORIA	VALOR DE LA OFERTA	VALOR A ADJUDICAR
SISCOTEL LTDA.	\$1.515.666.430.00	\$ 1.470.954.270,00	\$ 1.470.954.270,00

6. En consecuencia, la adjudicación al proponente SISCOTEL LTDA., es por el valor total de MIL CUATROCIENTOS SETENTA MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS SETENTA PESOS M/CTE.

	<p align="center">PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER MEN REGRESO A LA PRESENCIALIDAD CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL 3-1-102346 DE 2021 CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. CO1.PCCNTR.3075051</p>	<p align="center">COMITÉ FIDUCIARIO</p> <p align="center">ACTA No. 8 Sesión Virtual 08 de febrero de 2022</p>
---	--	---

(\$1.470.954.270,00) Incluido el AIU, el valor del IVA sobre la utilidad, costos, gastos, impuestos, tasas y demás contribuciones de orden nacional y/o local a que hubiere lugar.

7. COMITÉ TÉCNICO.

El día 3 de febrero de 2022, se llevó a cabo el Comité Técnico No. 14, órgano que revisó y aprobó el informe definitivo de evaluación económica y asignación de puntaje (Orden de Elegibilidad), así como los demás informes expedidos en la presente convocatoria y recomendó la adjudicación del proceso, emitiendo para ello voto positivo por unanimidad, mediante correos electrónicos de las mencionadas fechas, de lo cual se dejó constancia en el Acta del Comité Técnico No. 14 del Contrato Interadministrativo No.CO1.PCCNTR.3075051.

RECOMENDACIÓN:

Con fundamento en los informes de verificación, de evaluación y calificación de las ofertas, los cuales se encuentran debidamente publicados en la página de la convocatoria y, de conformidad con lo establecido en el Manual Operativo, la Dirección de Contratación remite para aprobación del Comité Fiduciario, la recomendación de adjudicación emitida por el Comité Técnico en sesión adelantada el día 3 de febrero de 2022, de conformidad con el orden de elegibilidad resultante de la convocatoria **PAF-MEN3-O-089-2021** cuyo objeto es **CONTRATAR LA “EJECUCIÓN DE DIAGNÓSTICOS Y OBRAS DE MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS QUE REQUIERAN INTERVENCIÓN DE AMBIENTES ESCOLARES PARA EL REGRESO A LA PRESENCIALIDAD – GRUPO 6 – BOLÍVAR”,** al proponente SISCOTEL LTDA., con NIT. 804.013.234-1 representado legalmente por MINA RUEDA SARMIENTO, identificada con cédula de ciudadanía No. 63.294.540; por el valor de su oferta económica, la cual asciende a la suma de **MIL CUATROCIENTOS SETENTA MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS SETENTA PESOS M/CTE. (\$1.470.954.270,00)** Incluido el AIU, el valor del IVA sobre la utilidad, costos, gastos, impuestos, tasas y demás contribuciones de orden nacional y/o local a que hubiere lugar.

4. Decisión del Comité Fiduciario:

1. Aprobar la recomendación de la adjudicación de la convocatoria PAF-MEN3-I-104-2021 que tiene por objeto: **CONTRATAR “LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA EJECUCION DE DIAGNÓSTICOS Y OBRAS DE MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS QUE REQUIERAN INTERVENCIÓN DE AMBIENTES ESCOLARES PARA EL REGRESO A LA PRESENCIALIDAD - GRUPO 6 – BOLIVAR”**

PLAZO DE EJECUCION: CINCO (5) MESES.

PROPONENTE ADJUDICADO: ORTEGA ROLDAN Y CIA S.A.S., con NIT 860.090.531-4, representada legamente por **JAIME ANTONIO ORTEGA RESTREPO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 19.073.486

PRESUPUESTO ADJUDICADO: CIENTO TREINTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS SETENTA MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS **(\$132.670.784,00) M/CTE.,** incluyendo IVA y todos los costos, gastos, impuestos, tasas y demás contribuciones de orden nacional y local a que hubiere lugar.

Aprobado

	<p align="center"> PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER MEN REGRESO A LA PRESENCIALIDAD CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL 3-1-102346 DE 2021 CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. CO1.PCCNTR.3075051 </p>	<p align="center"> COMITÉ FIDUCIARIO ACTA No. 8 Sesión Virtual 08 de febrero de 2022 </p>
---	--	---

<p>2. Aprobar la recomendación de la adjudicación de la convocatoria PAF-MEN3-O-089-2021 que tiene por objeto: CONTRATAR LA “EJECUCIÓN DE DIAGNÓSTICOS Y OBRAS DE MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS QUE REQUIERAN INTERVENCIÓN DE AMBIENTES ESCOLARES PARA EL REGRESO A LA PRESENCIALIDAD – GRUPO 6 – BOLÍVAR”</p> <p>PLAZO DE EJECUCION: TRES (3) MESES.</p> <p>PROPONENTE ADJUDICADO: SISCOTEL LTDA., con NIT. 804.013.234-1 representado legalmente por MINA RUEDA SARMIENTO, identificada con cédula de ciudadanía No. 63.294.540</p> <p>PRESUPUESTO ADJUDICADO: MIL CUATROCIENTOS SETENTA MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS SETENTA PESOS M/CTE. (\$1.470.954.270,00) Incluido el AIU, el valor del IVA sobre la utilidad, costos, gastos, impuestos, tasas y demás contribuciones de orden nacional y/o local a que hubiere lugar.</p>	
<p>Agotado el orden del día, se da por terminado el Comité Fiduciario No. 08 el día ocho (8) de febrero de 2022, a las 05:00 p.m.</p>	